

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de mayo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$100.000.00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	\$ 8.000.00
TOTAL	\$108.000.00

Armenia Quindío, 20 de mayo de 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00789-00
Armenia Quindío, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, procede Aprobar la anterior liquidación de costas.

Notifíquese,



Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 083 DEL 25 DE MAYO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA